

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 33/ 2022

La Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital, convoca diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat València, entre estas ayudas se encuentra el programa PROMETEO.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Investigador/a predoctoral, para llevar a cabo el proyecto: "A multidisciplinary study to advance in the understanding of the basic mechanisms and clinical implications of microvascular obstruction after acute myocardial infarction. Exploration of novel diagnostic and therapeutic opportunities. PROMETEO 2021/008". Bajo la dirección del Dr. Vicente Bodí.

Plaza ofertada: Investigador/a predoctoral.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Grado en Medicina de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Estar admitido/a o matriculado/a en un programa de doctorado de una universidad de la Comunidad Valenciana.
3. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 12 puntos):

1. Publicaciones científicas indexadas relacionadas con el área de cardiología (0,2 puntos por publicación. Máximo 2 puntos)
2. Comunicaciones a congresos (0,1 puntos por publicación nacional, 0,2 puntos por publicación internacional. Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Formación en buenas prácticas clínicas (si se posee 0,5 puntos).
4. Estudios de formación relacionados con el área de cardiología (0,5 puntos por máster y 0,1 por curso. Hasta un máximo de 2 puntos).
5. Nivel de inglés acreditado: B2 o superior (1 punto).
6. Nivel de valenciano acreditado: C1 o superior (si se posee 0,5 puntos).
7. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
8. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Integración en una línea de investigación relacionada con el área de cardiología.

- Colaboración en la recogida de datos clínicos relacionados con el proyecto de investigación y generación de bases de datos.
- Colaboración en el análisis de resultados.
- Uso avanzado de programas Filemaker y SPSS.
- Participación en las reuniones de seguimiento y formación del proyecto.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Vicente Bodí.
- Jefa Sección RRHH: D^{ña}. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 27 de abril al 11 de mayo de 2022 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 26 de abril de 2022.